

## DIARIO DE

## BARCELONA,

Del viernes 24 de

febrero de 1837.



*San Matías Apostol y San Modesto Obispo y Confesor.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia del Palao : de 10 á una por la mañana y de 3½ á las 6 de la tarde.

*Hoy es obligacion de oir Misa.*

Sale el Sol á las 6 horas y 33 minutos, y se pone á las 5 y 27.

Dia.	horas.	Termometro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
23	7 mañana.	8	5 33 p. l.	N. N. E. nubes.
id.	2 tarde.	11	5 32 10	S. cub.
id.	10 noche.	10	5 32 9 2	S. O. nubes.

*Servicio de la plaza del 24 de febrero de 1837.*

Cefe de dia, el comandante del 2.º batallon de linea nacional D. Ramon de Marti.—Plaza. Primer regimiento de Artillería, Provinciales, compañías de veteranos y batallones nacionales.— Rondas y contrarondas, 15.º batallon de linea nacional.—Hospital y provisiones, el capitán graduado y teniente retirado D. Felix Vilaciara.—Patrullas, los batallones y escuadron de lanceros de Milicia nacional.

*Señores Ayudantes de servicio.*

— Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva.—Plaza. D. José Trenchs.— Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.— Imaginaria D. Manuel Burgos.— El mayor, Nicolas Denis.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

*Estado Mayor. — Seccion Segunda.*

Con fecha de ayer el comandante del 13.º batallon de la Milicia nacional de esta capital, ha dirigido al Excmo. Sr. Capitan General el parte que en del actual le dió desde Cardona el oficial que mandaba el destacamento de movilizadros del referido batallon y 14.º de la misma Milicia, que á la letra dice así:

Al amanecer del dia 5 de los corrientes, se presentó la faccion de Mosen Benet en número de 800 hombres y 35 caballos sobre las alturas que

coronan esta Plaza. Por sus movimientos y las noticias que en aquel acto se recibieron, desprendióse fácilmente venia á realizar sus amenazas de muchísimo tiempo, de arrasar el fuerte Serrano para apoderarse de las salinas. En efecto, á las once, despues de tomadas las posiciones á fin de impedir de aqui la salida de cualquier auxilio y desde las cuales hostilizaba con un vivísimo fuego á nuestras avanzadas, colocó una pieza de artilleria, que por el calibre de las balas que con ella arrojó, juzgo era de á ocho, en un punto á cubierto de los fuegos de este castillo y casi tambien de los del espresado fuerte, contra el cual dirigió entonces todos sus ataques. Defendióle con la mayor brabura su comandante el teniente de la 1.<sup>a</sup> compañía del 14 batallón de infanteria de linea de esa Milicia nacional D. Francisco Guardiola, á quien, segun correspondia por el orden establecido en el servicio, que la presencia del enemigo no logró alterar, relevó á las tres de la tarde el subteniente D. Estéban Llatas. A las seis poco mas ó menos cesó el fuego de cañon, y en aquella hora á consecuencia de un parte, este Sr. Gobernador dispuso se enviasen al fuerte municiones, dos cubas de agua, 400 saquillos y fuesen al propio tiempo dos albañiles para reponerle de los descalabros sufridos; encargándose de la custodia y conduccion de todos el teniente Don Francisco Vila, acompañado de 25 hombres á pesar de los imponderables obstáculos que era patente debian superarse teniendo el enemigo unos 300 situados en las avenidas del fuerte.

Esta operacion arriesgadísima se hubiese efectuado sin la menor desgracia, penetrando como penetró dicho teniente con una impavidez indecible por medio del mas espantoso fuego sostenido á la verdad por el decidido apoyo que desde la derecha é izquierda del camino me prestaron algunos milicianos de esta villa y siete ú ocho individuos del resguardo, á no habersido herido un bagajero al llegar allá. Despreciando con igual valor los mismos peligros verificó su regreso, mas con solos doce hombres, porque los restantes quisieron seguir la suerte de sus compañeros defensores del fuerte y al efecto se quedaron en él. Anochecido aprovechóse el enemigo de la precisa retirada de nuestros abanzadas para acercar el cañon hasta cuarenta pasos desde donde y á las diez rompió otra vez el fuego. Sufrió el fuerte nuevos descalabros pero no se atemorizaron cuantos le defendian; antes bien al denodado ejemplo de su impertérrito comandante juraron sepultarse en sus ruinas.— Sobre las doce batido tan de cerca este fuerte, de muy débil construccion y unicamente para resistir la fusileria, sus paredes se desmoronaron en grandes pedazos y atravesándole las balas de parte á parte, una de ellas dió la muerte al nunca bastante elogiado subteniente D. Estevan Llatas. El heroismo con que supo morir, y las virtudes que le adornaban, hacen su pérdida irreparable y su memoria eternamente grata á nuestros corazones.

Nada consiguió por esto el enemigo, quien mas que nunca vió frustradas sus esperanzas y aterrado por tan inaudita resistencia retiró el cañon al asomar el dia y se mantuvo solamente en sus posiciones, de las cuales desapareció en cuanto enardecidos por el justo deseo de vengar á nuestro valiente compañero y apreciable amigo, salieron á desalojarle en union con los Militares de esta, los subtenientes de las compañías del citado 14.<sup>o</sup> batallón D. Fernando Jubes y D. Miguel Lacumbra á la cabeza de 40 hombres de los

nuestros. Inmediatamente con el resto de mi gente franca de servicio y acompañado del subteniente D. Joaquín Porcía, me trasladé al fuerte con ausencia del Sr. Gobernador, y encontrándole en un estado de imposible defensa, dado caso que el enemigo intentase volver en la noche siguiente, como era presumible, puse manos á la obra para repararle, y no obstante estar lloviendo, imitáronme todos los que me acompañaban, trabajando la mayor parte del día á cuerpo descubierto, cuyo trabajo mereció de parte de este Sr. administrador de las salinas, una gratificación y las mas espresivas gracias. — El mérito que ha contraído este destacamento es grande: solo puede apreciarse debidamente conociendo el pais, habiendo presenciado su comportamiento en aquellos momentos criticos que acabo de referir y sabiendo que mientras sufría las mas ponibles fatigas se hallaba sin haber hacia cinco dias. — Todo lo que me ha complacido en escribir, Sr. comandante, con algunos pormenores por la satisfaccion que de ellos estoy cierto ha de resultar tanto á V. como á esos Sres. oficiales y demas de su cuerpo.

Lo que se hace saber al público de orden de S. E. no obstante de haberlo verificado con el parte que sobre la misma accion dió el Gobernador de Cardona, á fin de que aparezca mas circunstanciado el mérito particular que con tanto denuedo y disciplina contrageron los milicianos del 13 y 14 batallon de Milicia nacional de esta ciudad que componian el destacamento de Cardona, á cuyos individuos recomienda S. E. oportunamente á la munificencia de S. M., asi como á la familia del valiente y malhadado subteniente Don Estéban Llatas. Barcelona 24 de febrero de 1837. — Juan de Beccar.

## ESPAÑA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Primera seccion. — Real orden.

Excmo. Sr.: Se ha enterado la Reina Gobernadora del arrojo y valentia con que el teniente de carabineros de hacienda pública de la provincia de Salamanca D. Domingo Lago y 32 individuos del mismo cuerpo consiguieron batir y derrotar completamente el dia 9 de noviembre último, cerca de Aldea del Obispo, á una partida de 108 facciosos mandados por el cabecilla Francisco Montejos, causádoles cuatro muertos, cogiéndoles tres prisioneros, un caballo; una caja de guerra, seis fusiles y algunas municiones; y satisfecha S. M. de tan animoso comportamiento, se ha dignado resolver: que la Direccion general de rentas tenga presente el mérito contraído en esta accion por el referido teniente D. Domingo Lago, y lo proponga en las primeras vacantes que resulten de capitán segundo del cuerpo; que el sargento ó cabo que mandase en segundo dicha partida, y á los diez carabineros mas antiguos de los 32 de que se componia, se les conceda la cruz de Isabel II; y que se haga pública esta gracia por medio de la Gaceta para satisfaccion de los interesados y estímulo á los demas carabineros. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos que correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1837. — Juan Alvarez y Mendizábal. — Sr. director general de rentas estancadas y resguardos.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con satisfaccion de la comunicacion de V. S., dando parte de haber quedado completamente realizado el cupo de 2.200.000 rs. señalado á esa provincia para el adelanto de 200 millones pedido á la nacion por Real decreto de 30 de agosto, y aprobado por las Cortes en 19 de noviembre último; y ha sido tanto mas grata para S. M. la pronta egecucion de este importante servicio, cuanto que se hallaba persuadida de las dificultades con que habrá tenido que luchar. Asi que, apreciando el distinguido mérito que ofrece este ejemplo de firme decision é incansable empeño de parte de las autoridades que han contribuido á su realizacion, y de patriótico desprendimiento de los pueblos, se ha dignado declarar, que esa Diputacion provincial tuvo un feliz acierto en las bases que adoptó para el repartimiento; y reservándose premiar el mérito contraído por V. S., que ha llevado á cabo los procedimientos sin reclamaciones fundadas, se ha servido mandar se circule esta Real declaracion á todos los intendentes del reino, para que despertando su noble emulacion ofrezcan resultados tan satisfactorios como los que en este hecho ha presentado á la nacion entera la provincia de Avila. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1837. — Mendizabal. — Sr. intendente de Avila.

### CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 3.<sup>a</sup> semana comprensiva desde el dia 12 de febrero hasta el 18 del mismo los frutos que á continuacion se expresan.

*La fanega castellana.* Trigo 60 rs. con 5 mrs. Centeno 48 con 14. Cebada 30 con 15. Maiz 40 con 21. Mijo 40 con 21. Aluvias ó judias 75. Habas 46 con 29. Garbanzos 75.

*La arroba castellana.* Arroz 25 con 9. Patatas 4 con 13. Aceite para comer 42. Vino comun 14. Generoso 96. Aguardiente 48.

*La libra castellana.* Carne de vaca 1 con 16. Carnero 1 con 29.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. vn. durante la mencionada semana.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*D. Juan Fochs y Domenech, notario público por S. M. (Q. D. G.) del número y colegio de la ciudad de Barcelona, y otro de los escribanos del juzgado de primera instancia de la misma y su partido.*

Certifico: Que por el Sr. D. Luis de Collantes y Bustamante, juez tercero de primera instancia de la misma, se ha proferido en el juicio celebrado en el dia de hoy en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, la sentencia que dice así. = Habiendo observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los Sres. Ineces de hecho con la nota de injurioso en primer grado el artículo inserto en el periódico titulado *el Vapor* del martes veinte de setiembre del año mil ochocientos treinta y seis,

número 264, que empieza: *Acabamos de ver una carta de Madrid*, y concluye con la firma *P. Martinez Lopez*, denunciado en el dia cuatro de noviembre de dicho año por D. José Ignacio Fillo!, procurador substituido por el que lo es constituido del Excmo. Sr. Teniente General D. José Santos de la Hera, la ley condena á D. Pedro Martinez Lopez, responsable de dicho impreso, á la pena de seis meses de prision en un castillo ó fortaleza de esta ciudad, expresada en los artículos 7.º y 8.º del tit. 4.º de la ley de doce de febrero de mil ochocientos veinte y dos adicional á la de veinte y dos de octubre de mil ochocientos veinte sobre libertad de imprenta, y á la multa de mil quinientos reales vellon, conforme al art. 23 del tit. 3.º de esta última: Y en su consecuencia mando que se lleve á debido efecto. = Cuya sentencia que profirió dicho Sr. Juez en alta é inteligible voz, dió fin al juicio que firmó conmigo el escribano de que doy fe. = Luis de Gollantes y Bustamante. = Juan Fochs y Domenech, escribano. = Segun asi es de ver en los autos formados contra el citado D. Pedro Martinez Lopez, bajo mi actuacion á que me refiero. Y para que conste doy el presente testimonio escrito en papel del sello de oficio que signo y firmo en Barcelona á veinte y uno de febrero de mil ochocientos treinta y siete. = † = Juan Fochs y Domenech.

#### Intendencia del principado de Cataluña.

Continúa la nota de la suscripcion para los libertadores de la invicta villa de Bilbao, consiguiente á la invitacion del Sr. Intendente interino del principado.

Rs. vn.

Recaudado hasta el dia 22.....	11,884
Idem en el de la fecha.....	
El administrador de rentas de Manresa.....	120
D. Mariano Serrano, administrador de la Aduana de S. Lorenzo de la Muga.....	4
D. Emetrio Espinosa, administrador de la de Palamós.....	20
D. Pablo de Urrajola, interventor de la misma.....	20
Suma.....	12048
Barcelona 16 de febrero de 1837.	

Consecuente á los anuncios publicados en los periódicos de esta capital, se ha rematado en el dia de ayer en las Casas Consistoriales, por las cantidades que se espresarán, las fincas siguientes.

Tasadas. Rematadas.  
en rs. vn. en rs. vn.

Una casa sita en esta ciudad, y calle de Monserate, señalada de num. 7, que perteneció al suprimido convento de Agustinos descalzos de la misma. 203376 351400

Una casa sita también en esta capital junto á la

anterior, señalada de núm. 2 de la misma pertenencia.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y efectos convenientes. Barcelona 23 de febrero de 1837.— Jaime Safont.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Habiendo dispuesto el Ilustre Sr. Intendente de esta provincia procederse al arriendo en pública subasta, por el término de dos años de los derechos que percibe la Hacienda pública de los vinos que se introducen del Rosellon, Conflent, y demas parages de Francia para el abasto y consumo de la villa de Puigcerdá, y su Comarca; se ha señalado el día 8 del próximo marzo para el primer remate, el día trece para el segundo, y el día diez y ocho ambos del mismo mes para el tercero, que tendran lugar en los estrados de esta Intendencia de doce á una de dichos respective dias, á fin de librarse á favor del mas beneficioso postor, conforme al pliego de condiciones que ha formado la Contaduría de provincia con arreglo á lo dispuesto por la superioridad, y se manifestarán en la escribanía de la Intendencia, publicándose este aviso convocatorio de orden de S. S. para que tenga toda publicidad el referido arriendo. Barcelona 23 de febrero de 1837.— E. E. M. I. de la Intendencia, José Ignacio Sala.

En consecuencia de lo dispuesto por el M. I. S. D. José Bages y Oliva magistrado honorario de la audiencia territorial de este Principado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en méritos de los autos que José Domenech y Cirerol sigue en este tribunal de primera instancia y por la escribanía del infraescrito contra Teresa Valls y Salarich. Se continúa la subasta de todas aquellas casas que la nombrada Teresa Valls tiene y posee en el pueblo del Hospitalét poniendo primera segunda y tercera linternas, á tenor de las condiciones de la taha que obra en poder del corredor Pablo Eteijós, y del infraescrito escribano. Barcelona 23 de febrero de 1837.— Jaime Tos y Barnola.

D. Mateo Roselló, capitán graduado teniente del Regimiento infantería de Soria, y Joaquín Guiset, cabo de cornetas que fué del de Córdoba, se presentarán en la Secretaría del Gobierno militar de esta plaza á recoger documentos que les interesan.

Juana Bcemon, viuda de Juan Collado, cabo primero que fué del regimiento infantería de Córdoba, se presentará en la Secretaría del Gobierno militar de esta plaza, para enterarla de asunto que la pertenece.

El Balear, su capitán D. G. González, saldrá de este puerto el martes 23 del corriente á las seis y media de la mañana para Lloret, S. Felio, Palamós, Rosas, Portvendres y Marsella.

El paquete de vapor español el Delfín, capitán D. José Escat, saldrá de este puerto para Sitjes, Villanueva, Tarragona y Valencia el miércoles próximo 1.º de marzo á las 6½ de la mañana: se despacha en la calle del Correo Viejo num. 3.

Está para llegar de Cadiz el paquete de vapor Oceáno, y saldrá para Marsella con escala á Lloret, S. Felio, Palamós, Rosas y Portvendres; admitiendo cargo y pasajeros. El dia y hora de su salida se avisará á la mayor brevedad.

*Abertura de registro.* Del 15 al 20 de marzo próximo saldrá de este puerto para el de Puerto-Rico, la goleta española Rosa, su capitan D. Ramon Carreras, para donde admite alguna parte de carga y pasajeros: para el ajuste los que gusten embarcar ó ir de pasage, podrán verse con sus con-signatarios, calle de la Merced, núm. 16.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Torreblanca en 3 dias el laud Sto. Tomas, de 24 toneladas, patron José Francisco Salamá, con algarrobos. De Valencia en 3 dias el laud Sto. Cristo, de 23 toneladas, patron Lorenzo Selma, con arroz. De Cullera en 4 dias el laud S. Antonio, de 8 toneladas, su patron Pablo Sorolla, con naranjas. De Sevilla en 15 dias el laud S. Josef, de 20 toneladas, su patron Francisco Pagés, con trigo y lana. De Marsella en 6 dias el velachero S. Antonio, de 25 toneladas, su patron Juan Bernat, con carbon de piedra y efectos. De Sevilla y Cadiz en 27 dias el laud S. Josef, de 20 toneladas, su patron Agustín Gelats, con trigo y efectos. De Soler en 1 dia el laud S. Antonio, de 10 toneladas, su patron Salvador Verdguer, con naranjas y aceite. De id. en id. el laud S. Pablo, de 15 toneladas, su patron Antonio Mayol, con naranjas. De Valencia en 4 dias el laud Pelayo, de 28 toneladas, su patron Vicente Gallard, con 120 individuos quintos. De id. en 9 dias el laud Carmen, de 18 toneladas, su patron Vicente Selma, con 60 individuos quintos. Ademas quince buques de la costa de esta provincia, con vino y efectos.

*Despachadas.*

Queche español Rosario, capitan D. Pedro Millet, para Málaga con vino y efectos. Bergantin Iris, capitan D. Joaquin Melvares, para Vinaroz y Santander con efectos y lastre. Laud Merced, patron Antonio Guasch, para Cullera en lastre. Id. S. Antonio, patron Josef Antonio Bas, para Vinaroz con efectos y lastre. Polacra Andromeda, capitan D. Isidro Fábregas, para Rio-Janeiro con frutos y efectos. Fragata imperial Emperatriz Carolina, capitan Francisco Pessi, para Marsella en lastre. Ademas doce buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

El *Téorico* de la escuela elemental del noble arte de la música y canto, del verdadero método de enseñanza para el pronto conocimiento de los discipulos y descanso de los maestros, y el breve conocimiento del canto llano ó gregoriano, reformado y reducido á una sola llave, para el bien y decoro de todo el estado eclesiástico: se hallará de venta á doce cuartos el cuaderno en la librería de Torras en la Rambla cerca de los Estudios; en la de Mayol calle de Fernando VII frente los Capuchinos; de Oliva calle de la Plateria, y en la tienda de Joaquin Nadal en la Rambla frente los Trinitarios.

En el depósito hidrográfico establecido en el convento que fué de S. Sebastian, se hallan de venta las obras nuevas de marina siguientes: Carta esférica de las Islas de Sicilia y Malta; idem del Río Miño á Cabo Toriñana; idem del de Toriñana al de Otegal; idem del seno Megicano; idem de la parte Septentrional de la Isla de Cuba; plano de la Gran Bahía de Cárdenas

en la parte Septentrional de la misma Isla; tratado de navegacion por Cañellas; descripcion de las máquinas de vapor.

*El cristiano ilustrado contra los errores de la impiedad*: cuadernos 3.º, 4.º y 5.º Estos cuadernos que en la libreria de Font se venden á seis cuartos cada uno, se dan á cuatro cuartos en la de Barral, calle de la Libreria, al lado del horno de S. Jaime.

*Avisos.* El alquilador de muebles que vive en la Rambla frente de la calle de Fernando VII, núm. 29, dará razon de una señora viuda que tiene su habitacion á propósito para recibir en ella y estar bien asistida cualquiera persona decente.

Un sugeto práctico en la carrera de comercio y bastante capaz para llevar de conformidad los negociados y demas concerniente á escritorio de alguno de los señores corredores de cambios de esta ciudad, se ofrece á los mismos que en el caso de convenirse lo desempeñará con toda idoneidad, habiendo al objeto personas que informarán de su conducta: darán razon en la calle del Hospital, frente la puerta de este, escalérilla número 33, piso segundo.

A D. Josef Mateu, que hace pocos dias vino de Francia, se le suplica se sirva pasar á la fábrica de instrumentos de música de Bernareggi, en la calle Ancha, para enterarle de un asunto que le pertenece.

Un jóven de 15 años de edad y buena disposicion, que hace tres años se está dedicando en los principios del arte de tejer velos, desea entrar de aprendiz en el indicado oficio en casa de algun fabricante de esta ciudad: dará razon en la Rambla, núm. 90, cuarto piso.

Se tomarán á debitorio 250tt hipotecando una buena finca sita en la presente ciudad: dará razon el escribiente que tiene la mesa en la entrada de la casa núm. 2, de la plaza de San Jaime.

En la calle de Xuclá, núm. 3, segundo piso, vive una señora viuda sin familia que cederá parte de su habitacion á un señor solo.

Los que quieran comprar Dictionarios de la Academia española, última edicion, pueden pasar á la calle Condal, núm. 8, donde hay algunos exemplares de venta.

El que quiera comprar un par de mulas cocheras, de pelo negro, de edad 7 años y de 3½ palmos de alto, acuda al albeitar Ignacio Olivó, en la Rambla, que informará del sugeto que las tiene de venta; como y tambien de todas las herramientas de una tienda de herrero.

*Servientes.* El zapatero de la calle de Mercaders, frente casa Clariana, informará de una jóven que desea servir en una casa de poca familia.

*Teatro de la Merced.* Se dará principio á la funcion de hoy con la sintonia de I Capuleti ed i Montechi; en seguida el Sr. Creus ejecutará varios juegos físicos y mecánicos, despues se cantará un duo del Baron de Felchin, luego habrá baile nacional y se cantará tambien la aria de D. Basilio del Barbero de Sevilla, dando fin con la pantomima titulada: El enfermo imaginario. — Las entradas y lunetas se despachan en el mismo local á un real de vellon.

A las 7.